V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

21408 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por el que se somete a información pública la propuesta de valoración de los terrenos y lámina de agua de la zona de servicio de los puertos dependientes de dicha Autoridad Portuaria, así como de los terrenos adscritos a ayudas a la navegación.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 175 y 177 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y a fin de tramitar la aprobación definitiva de la valoración de los terrenos y lámina de agua de la zona de servicio de los puertos de la Bahía de Algeciras y de los terrenos adscritos a las ayudas a la navegación (señalización marítima y faros) cuya gestión tiene atribuida esta Autoridad Portuaria, se somete a información pública la propuesta de valoración correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que, en el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones u observaciones que estime oportunas.

La documentación relativa a la propuesta de valoración estará a disposición de los interesados, una vez iniciado el trámite de información pública, en el tablón de anuncios de la página web de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (https://www.apba.es/anuncios) y, presencialmente, previa concertación de cita, en las dependencias del Departamento de Concesiones y Tarifas, de nuestras oficinas en la Avda. Hispanidad de Algeciras, en horario de lunes a viernes, salvo inhábiles, de 10.00 a 13.00 horas.

Las alegaciones u observaciones a la propuesta de valoración podrán presentarse, en el plazo de información pública antes señalado, dirigidas al Director General de la Autoridad Portuaria, a través del procedimiento de "Trámite General" de la Sede Electrónica en la URL: https://sede.autoridadportuariadelabahiadealgeciras.gob.es/.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la citada Ley 39/2015, se podrán presentar por cualquiera de los restantes medios previstos en dicho artículo, teniendo en cuenta la obligación establecida en el artículo 14.2 de dicha Ley de las personas jurídicas y otras entidades y colectivos de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. En caso de ser el interesado persona física se podrá presentar en el Registro General de la Autoridad Portuaria.

Algeciras, 2 de junio de 2025.- Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A250026910-1

cve: BOE-B-2025-21408
Verificable en https://www.boe.es